REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 689 Bogotá, D. C., viernes, 6 de septiembre de 2013 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Presidencia de los honorables Congresistas: *Roy Leonardo Barreras Montealegre* y *Augusto Posada Sánchez*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal, para la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Disciplinaria.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Guillermo García Realpe, quien preside, indica a los Secretarios Generales llamar a lista y contestan los siguientes honorables Congresistas:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores
Congreso Pleno

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Clavijo Contreras José Iván
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto Víctor
Gómez Román Édgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge Eliécer

Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Jiménez Gómez Gilma
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Moreno Piraquive Alexandra
Mota Y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
14-XI-2012

* * *

MESA DIRECTIVA
RESOLUCIÓN NÚMERO 99 DE 2012

(noviembre 13)

por la cual se concede un permiso a un Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...) 3. La autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, mediante escrito de fecha 8 de noviembre de 2012, solicita autorización para ausentarse de la Corporación en el período comprendido entre el 13 y el 16 de noviembre del presente año, toda vez que durante los días mencionados debe desplazarse a Palestina, para adelantar Visita Oficial en representación del Partido Liberal en el marco de la Semana Nacional de la Juventud.

Que el artículo 123 de la Constitución, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que *"El empleado* público puede *solicitar por escrito permiso remunerado hasta por* tres *días, cuando medie justa causa"* y *que corresponde al* jefe del *Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos*.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, para ausentarse de la Corporación por el término de cuatro (4) días hábiles.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Senado.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso no remunerado a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, para que se ausente de sus funciones como

Senadora de la República del 13 al 16 de noviembre de 2012 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Parágrafo. Durante el permiso concedido a la honorable Senadora, esta no tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición de Senadora.

Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Roy Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Guillermo García Realpe.

El Segundo Vicepresidente,

Édgar Espíndola Niño.

El Secretario General

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Congreso de la República

E.S.D.

Señor Presidente:

De manera atenta me permito informar a usted que lamentablemente no podré asistir a la sesión plenaria del Congreso de la República citada para el día de hoy 14 de noviembre de 2012, a las 10:00 a. m., debido a que a esa misma hora tengo que someterme a unas terapias que me vienen realizando con regularidad para superar un problema vascular que padezco.

Agradezco a usted tener esta circunstancia como excusa y exonerarme de la concurrencia en la mañana de hoy.

Cordialmente,

Daira Gálvis Méndez,

Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre14 de 2012

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetuoso saludo:

Con la presente me permito presentarle excusas por no asistir a las Sesiones Conjuntas de Congreso y Plenaria del Senado convocadas para hoy, en razón a tener que viajar a la ciudad de Florencia, Caquetá, para participar en las Mesas de Trabajo coordinadas por la Comisión de Paz del Senado, los días 14 y 15 del presente.

Le agradezco su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

Jorge Eduardo Gechen Turbay,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2012

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión de Congreso Pleno citado para el día 14 de noviembre a las 10 de la mañana y a la sesión plenaria del Senado de la República citado en lo misma fecha a las 3 de la tarde.

Lo anterior teniendo en cuenta que en esta fecha me encontraré en la ciudad de Medellín atendiendo una diligencia judicial ordenada por la Corte Suprema de Justicia dentro de un proceso que se sigue en mi contra.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Myriam Paredes Aguirre,

Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2012

Doctor

ROY BARRERAS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Comisión Oficial

Respetado doctor:

Por medio de la presente y de acuerdo a la referencia, me permito anexar copia de la Resolución número 90 de octubre 31 de 2012, por medio de la cual se me autoriza viaje en Comisión Oficial a la ciudad de Ginebra, Suiza los días 11 al 14 de noviembre de 2012, por lo que me es imposible asistir a las sesión plenaria programada para el día 13 y 14 de noviembre de 2012 y demás sesiones programadas para el transcurso de esta semana.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 90 DE 2012

(octubre 31)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, doctor Andrés B. Johnsson, mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2012, dirigido al Presidente del Senado, doctor Roy Barreras Montealegre, invitó al Parlamento de Colombia a participar en el taller "Fortalecimiento del papel de los miembros del parlamento en la aplicación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal", evento que se llevará a cabo en Ginebra-Suiza, los días 12 y 13 de noviembre de 2012.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento por lo que designa en comisión oficial a los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y Óscar Mauricio Lizcano Arango.

En consideración a que se hace necesario llegar con un día de anticipación al evento y el regreso se origina un día después del mismo, es menester autorizar cuatro (4) días de permiso y de viáticos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y Óscar Mauricio Lizcano Arango, para que asistan en comisión oficial a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar en el Taller "Fortalecimiento del papel de los miembros del parlamento en la aplicación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal", del 11 al 14 de noviembre.

Artículo 2°. Autorícese a las honorables Senadores comisionados cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Presidencia, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación de esta Corporación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Roy Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Segundo Vicepresidente,

Édgar Espíndola Niño.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Registro de Asistencia honorables Representantes

Congreso Pleno

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acuña Cardales Yahir Fernando
Agudelo Zapata Iván Darío
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Amín Escaf Miguel
Arango Torres Jair
Arias Castillo Wilson Never
Arcila Moncada Henry Humberto
Arrechea Banguera Heriberto
Ávila Durán Carlos Enrique
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Barrera Rueda Lina María
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Benavides Aguas Javid José
Benavides Solarte Diela Liliana
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bocanegra Varón Alfredo
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
Burgos Ramírez Dídier
Caicedo Sastoque José Edilberto
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardozo Hernando
Cárdenas Morán John Jairo
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castañeda Murillo Eduardo José
Castillo García Nancy Denise

Cepeda Castro Iván
Cervantes Varelo Jaime
Correa Mojica Carlos Arturo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
De la Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Duque Naranjo Yolanda
Dussán López Luis Enrique
Escobar González Heriberto
Flórez Asprilla José Bernardo
Franco Arbeláez César Augusto
Franco Castaño Adriana
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Tirado William Ramón
Gaviria Muñoz Simón
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Martínez Miguel
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
González de Perdomo Consuelo
Guerrero Montaño Nicolás Daniel
Gutiérrez Triviño José Gonzalo
Henao Martínez Óscar Humberto
Hernández Tapasco Hernando
Herrera Díaz Roberto José
Hinestroza Sinisterra Jairo
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
León Celis Carlos Eduardo
León León Buenaventura
Londoño Jaramillo Juana Carolina
López Carbono Carlos Nery
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Marín Marín Óscar de Jesús
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Martínez Rosales Rosmery
Molina Triana Alfredo Guillermo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Navas Talero Carlos Germán
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Ortega Samboni Jairo
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Aguilar Carlos Edward
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pacheco Álvarez Álvaro
Pareja González Francisco
Patiño Amariles Diego
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pérez Puerta Pedro Pablo
Perez Santos Eduardo Enrique
Pérez Suárez José Rodolfo
Pinilla Pedraza Alba Luz
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizo Mazabuel Crisanto
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Prada Gil Hernando Alonso
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Ramírez Valencia León Darío
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Rincón Espinel Mercedes
Rivera Flórez Guillermo Abel
Roa Sarmiento Humphrey
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Roldán Avendaño John Jairo
Romero Piñeros Rafael
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Franco Juan Carlos
Sandoval Perilla Iván Darío
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Sarria Villa Esmeralda
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Sierra León Pablo Aristóbulo
Tamayo Tamayo Gerardo
Taborda Castro Libardo Antonio
Tavera Amado Dídier Alberto
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Valdez Barcha Juan Manuel

Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Vásquez Villanueva Silvio
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Yepes Flórez Víctor Raúl
Yepes Martínez Jaime Armando
Zabaraín D´Arce Armando Antonio
Zambrano Erazo Berner León
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Dejan de asistir con excusa los honorables Representantes a la Cámara:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Barguil Assis David Alejandro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
García Gómez Juan Carlos
Gómez Jiménez Juan Diego
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Betancur José Ignacio
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Padaui Álvarez Hernando José
Posada Sánchez Augusto
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Sierra Palacio Jimmy Javier
Suárez Flórez Mario

14. XI. 2012

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2012

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁDEZ

Subsecretario General encargado

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable representante a la Cámara, doctor Laureano Acuña Díaz, me permito hacerle llegar a su despacho, la incapacidad médica que justifica la no asistencia a la sesiones plenarias de los días 13, 14, 15 de noviembre del presente año, como también la citación que se hizo para el día 13 del presente mes de Congreso Pleno.

Agradeciéndole la gentil colaboración que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,

Asistente U.T.L.

Honorable Representante *Laureano Acuña Díaz.*

Anexo incapacidad



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2674 DE 2012

(octubre 31)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Aragüena, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, se les confiera comisión oficial entre el 11 y el 15 de noviembre del presente año, con el propósito de adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, según Resolución número 2992 de 2012, expedida por la referida colectividad política.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara, referidos anteriormente, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Sáleme Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Aragüena, para que representación del Partido Liberal Colombiano, adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina,

en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genere el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2012

Oficio número 142-2012 CR

Doctora

FLOR MARINA DAZA R.

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Justificación ausencia

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar copia de la Resolución número MD-2768 de 2012 que me confiere Comisión Oficial entre los días 11 al 15 de noviembre, para atender la invitación de la Misión Especial de Palestina en Colombia y participar en la Semana Nacional de la Juventud en Palestina.

Lo anterior, tiene como fin justificar mi ausencia a las Sesiones de Plenaria programadas para la semana del 11 al 15 de noviembre 2012.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assis,

Representante a la Cámara por Córdoba.

Anexo lo enunciado.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2765 DE 2012

(noviembre 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede de Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público

Que el Representante a la Cámara, doctor David Bargüil Assís, mediante escrito de fecha noviembre 7 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial para atender la invitación de la Misión Especial de Palestina en Colombia y participar en la Semana Nacional de la Juventud en Palestina y una agenda política adicional, a realizarse en la ciudad de Amman, Palestina, durante los días 11 al 15 de noviembre de 2012.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor David Bargüil Assís, para que atienda la invitación de la de la Misión Especial de Palestina en Colombia y participe en la Semana Nacional de la Juventud en Palestina y en una agenda política adicional, a realizarse en la ciudad de Amman, Palestina, durante los días 11 al 15 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor David Bargüil Assís, para que atienda la invitación de la de la Misión Especial de Palestina en Colombia y participe en la Semana Nacional de la Juventud en Palestina y en una agenda política adicional, a realizarse en la ciudad de Amman, Palestina, durante los días 11 al 15 de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 8 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA MARTÍNEZ

Secretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito enviar certificación médica con el fin de justificar la no asistencia a la Plenaria del día de hoy por motivos de salud. Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Ángel Custodio Cabrera Báez,

Representante a la Cámara.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2012 11 14 (Año Mes Día)

CABRERA (1er. APELLIDO) BAEZ (2do. APELLIDO) ANGEL CUSTODIO (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 19279279

DIAGNOSTICO: CELULAR CANCINOMA

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2012 Mes 11 Día 14

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD ___ (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2674 DE 2012

(octubre 31)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Araguena, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, se les confiera comisión oficial entre el 11 y el 15 de noviembre del presente año, con el propósito de adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, según Resolución número 2992 de 2012, expedida por la referida colectividad política.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara, referidos anteriormente, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Sáleme Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Aragüena, para que representación del Partido Liberal Colombiano, adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genere el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2766 DE 2012

(noviembre 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante escrito de fecha noviembre 7 de 2012, solicita autorización para aceptar la invitación cursada por la Cámara de

Comercio Hispano del Área Metropolitana de Orlando (Florida) y visitar esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales entre nuestro país y eso región, entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Guacia Gómez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio del Área Metropolitana de Orlando, Florida y visite esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales, entre nuestro país y esa región entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio del Área Metropolitano de Orlando, Florida y visite esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales entre nuestro país y esa región, entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 8 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2756 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, mediante escrito de fecha noviembre 7 de 2012 solicita autorización para aceptar la invitación cursada por la Cámara de Comercio Hispana del Área Metropolitana de Orlando (Florida) y visitar esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales entre nuestro país y esa región, entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio del Área Metropolitana de Orlando, Florida, y visite esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales entre nuestro país y esa región, entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio del Área Metropolitana de Orlando, Florida, y visite esa región de los Estados Unidos de América con el propósito de explorar oportunidades de negocios y estrechar relaciones comerciales entre nuestro país y esa región, entre el 10 y el 15 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atentamente y siguiendo instrucciones del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón, me permito anexar a la presente copia de la Resolución número MD 1225 del 8 de mayo de 2012, donde se autoriza la inasistencia del Representante a las sesiones del 14 al 17 de noviembre.

Cordialmente,

María Elena Ramírez Gómez,

Asistente representante

Carlos Eduardo Hernández Mogollón.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1225 DE 2012

(mayo 8)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **–De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes, eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, mediante oficio de fecha abril 17 de 2012, informa ante la Mesa Directiva de la Corporación que se encuentra adelantando Especialización en Derecho Constitucional en la Universidad Externado de Colombia, y solicita autorización para ausentarse de las sesiones de Comisión Primera, Comisión de Ética y Plenaria de la Corporación, en las siguientes feches del año en curso: 9 al 12 de mayo, 6 al 9 de junio 4 al 7 de julio, 8 al 11 de agosto, 12 al 15 de septiembre, 10 al 13 de octubre y 14 al 17 de noviembre.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en la fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la Corporación que se llegaren convocar en las fechas referidas en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 8 de mayo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución número MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 2012, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Nidia Eugenia Moreno,

Asistente, honorable Representante

Raymundo Elías Méndez Bechara.

* * *



Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2012

P.V.1.2 -027- 2012

Doctor

RAÚL ENRIQUE AVÍLA HERNÁNDEZ

Subsecretario General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor José Ignacio Mesa Betancur, me permito enviar a usted para el trámite correspondiente la incapacidad dada al doctor mesa, por los días 14 y 15 de noviembre de 2012, fechas en (as cuales esta citados a Sesiones Plenarias y Congreso Pleno.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

María Teresa Gómez Azuero,

Secretaria Privada.

Primera Vicepresidencia.

C.C. doctora: *Flor Marina Daza Ramírez.*

Secretaria General (e)

* * *



* * *

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De manera atenta estoy enviando a su despacho, fotocopia de la Resolución número 2674 de 2012 (31 octubre 2012), mediante la cual se autoriza por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, el viaje a la Autoridad Nacional de Palestina, desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2012.

Lo anterior para justificar mi inasistencia a las plenarias que en esas fechas sean citadas.

Cordial saludo,

Pedro Mary Muvdi Araguena,

Representante a la Cámara.

Se adjunta lo enunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2674 DE 2012

(octubre 31)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Araguena, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, se les confiera comisión oficial entre el 11 y el 15 de noviembre del presente año, con el propósito de adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, según Resolución número 2992 de 2012, expedida por la referida colectividad política.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara, referidos anteriormente, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Sáleme Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Araguena, para que representación del Partido Liberal Colombiano, adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genere el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

La suscrita Asesora del Despacho del Ministro de Minas y Energía

CERTIFICA QUE:

El honorable Representante Hernando Padauí Álvarez, de la Comisión Tercera Cámara, se reunió con el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez, el pasado 14 de noviembre con el fin de tratar temas relacionados con la Reforma Tributaria y el Proyecto de Ley ICA, proyectos que están siendo tramitados en el Congreso de la República.

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2012.

María Isabel Ulloa Cruz.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Presidente de la Cámara de Representantes, Augusto Posada Sánchez.

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Augusto Posada Sánchez, presento ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, excusa por la ausencia a la Sesión Plenaria de Congreso Pleno el día miércoles 14 de noviembre de 2012.

El Presidente se encontraba en una reunión con el doctor Carlos Andrés de Hart Pinto, Viceministro de Desarrollo Empresarial, ejerciendo sus funciones legales como Presidente de la Cámara de Representantes. Dentro de las cuales se encuentra el deber de llevar la debida representación de esta Corporación, dando cumplimiento al artículo 43 de la Ley 5ª de 1992.

Tal como consta en el documento anexo, firmado por el asesor del despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el señor Luis Miguel Pico Pastrana.

Diana Carolina Barbosa Pardo,

Secretaria privada,

Presidencia Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Constancia de reunión del día miércoles 14 de noviembre.

Apreciada doctora Daza:

De manera atenta, me permito dar constancia que el doctor Augusto Posada Sánchez sostuvo reuniones con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, doctor Carlos Andrés de Hart Pinto durante la mañana del día miércoles 14 de noviembre de 2012.

Dichas reuniones tuvieron como fin evaluar la oferta institucional del sector Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial saludo,

Luis Miguel Pico Pastrana,

Asesor del Despacho del Ministro
de Comercio, Industria y Turismo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa e incapacidad médica por la inasistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria programada para los días 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, debido a problemas de salud.

Agradezco su atención,

José Ignacio Sierra,

Asistente del honorable Representante
Carlos Augusto Rojas Ortiz.

* * *


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2012 11 13 (Año Mes Día)

ROJAS ORTIZ CARLOS AUGUSTO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72233393

DIAGNOSTICO: HIGROMA SEVERO

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2012 Mes 11 Día 13

PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD TRES (DIAS) (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Estimado señor Presidente:

Me dirijo a usted muy comedidamente, con el propósito de presentar formalmente excusa por mi ausencia a las sesiones plenarias de los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2012, ya que para los días mencionados estaré por fuera del país cumpliendo visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, como consta en la Resolución número 2674 de fecha octubre 31 de 2012, expedida por la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes de la cual adjunto fotocopia.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordial saludo,

Jimmy Javier Sierra Palacio,

Representante a la Cámara La Guajira.

CC: Secretario General

CC: Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2674 DE 2012

(octubre 31)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Araguena, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, se les confiera comisión oficial entre el 11 y el 15 de noviembre del presente año, con el propósito de adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, según Resolución número 2992 de 2012, expedida por la referida colectividad política.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara, referidos anteriormente, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud del 11 al 15 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir comisión oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Aranguena, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Respetado doctor:

Como Representante a la Cámara y miembro del Partido Liberal Colombiano, me permito informar a usted que he sido designado para adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud.

Dicho evento se llevará a cabo entre el 11 y el 15 de noviembre de 2012.

De igual forma adjunto copia de la Resolución número 2674 del 31 de octubre de 2012, a través de la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autoriza una Comisión Oficial.

Cordial saludo,

Mario Suárez Flórez,

Representante a la Cámara
departamento de Santander.

Anexo un (1) folio.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-… DE 2012

(…)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Araguena, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, se les confiera comisión oficial entre el 11 y el 15 de noviembre del presente año, con el propósito de adelantar visita oficial a Palestina, en representación del Partido Liberal Colombiano, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, según Resolución número 2992 de 2012, expedida por la referida colectividad política.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara referidos anteriormente, para que en representación del Partido Liberal Colombiano adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina, en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir comisión oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Mario Suárez Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Jimmy Sierra Palacio, José Joaquín Camelo Ramos y Pedro Mary Muvdi Aranguena, para que en representación del Partido Liberal Colombiano, adelanten visita a la Autoridad Nacional de Palestina; en el marco de la Semana Nacional de la Juventud, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a …

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

El Secretario General del honorable Senado, informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del honorable Senado; y el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, informa que se ha registrado igualmente, quórum decisorio por parte de la honorable Cámara de Representantes.

Siendo las 10:54 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión de Congreso Pleno.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de Congreso Pleno del miércoles 14 de noviembre de 2012

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Elíptico

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental

III

Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

(De conformidad con el artículo 27 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el inciso 2º del artículo 254 de la Constitución Nacional).

Terna del señor Presidente de la República, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*

Doctora *Sonia Patricia Téllez Beltrán*

Doctor *Luis Manuel Neira Núñez*

Doctor *Wilson Ruiz Orjuela*.

IV

Ratificación de la Elección de Magistrado, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1066.

V

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

El Presidente del Congreso,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Vicepresidente del Congreso,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Subsecretaria General del Congreso (e),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Presidencia somete a consideración de los honorables Representantes a la Cámara el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Lectura del Acta de la Comisión de Acreditación Documental

La Presidencia indica a la Secretaría dar al Acta de la comisión de Acreditación.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Comisión de Acreditación Documental, la cual acredita los candidatos a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

Informe a la Plenaria

Comisión de Acreditación Documental

Congreso de la República

Las Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidas de manera conjunta el día trece (13) de noviembre de dos mil doce (2012), en ejercicio de lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso contenido en la Ley 5ª de 1992, se permiten dictaminar sobre los requisitos constitucionales y legales a cargo de los integrantes de la terna presentada por el Presidente de la República para el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Normatividad Vigente relativa a la Elección de Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura

La Constitución Política de Colombia señala:

Artículo 255. Para ser miembro del Consejo Superior de la Judicatura se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de 35 años; tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez años con buen crédito. Los miembros del Consejo no podrán ser escogidos entre los magistrados de las mismas corporaciones postulantes.

Que el Estatuto de la Administración de Justicia contenido en la Ley 270 de 1996, señala:

Artículo 77. *Requisitos*. Para ser Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de treinta y cinco años; tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez años con buen crédito. Los miembros del Consejo no podrán ser escogidos entre los Magistrados de las mismas corporaciones postulantes.

Estarán sujetos al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Las vacancias temporales serán provistas por la respectiva Sala, las absolutas por los nominadores.

Los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura no son reelegibles.

Artículo 78. *Posesión y permanencia*. Los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente de la República y permanecerán en el ejercicio de aquellos por todo el tiempo para el cual fueron elegidos, mientras observen buena conducta y no hayan llegado a la edad de retiro forzoso.

Que el Estatuto de la Administración de Justicia contenido en la Ley 270 de 1996, señala:

Artículo 150. ***Inhabilidades para ejercer cargos en la Rama Judicial.*** No podrá ser nombrado para ejercer cargos en la Rama Judicial:

1. Quien se halle en interdicción judicial.

2. Quien padezca alguna afección mental que comprometa la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, debidamente comprobada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

3. Quien se encuentre bajo medida de aseguramiento que implique la privación de la libertad sin derecho a la libertad provisional.

4. Quien esté suspendido o haya sido excluido de la profesión de abogado. En este último caso, mientras obtiene su rehabilitación.

5. Quien haya sido destituido de cualquier cargo público.

6. Quien haya sido declarado responsable de la comisión de cualquier hecho punible, excepto por delitos políticos o culposos.

7. El que habitualmente ingiera bebidas alcohólicas y el que consuma drogas o sustancias no autorizadas o tenga trastornos graves de conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio.

Parágrafo. Los nombramientos que se hagan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo y aquellos respecto de los cuales surgiere inhabilidad en forma sobreviniente, serán declarados insubsistentes mediante providencia motivada, aunque el funcionario o empleado se encuentre escalafonado en la carrera judicial.

Artículo 151. ***Incompatibilidades para ejercer cargos en la Rama Judicial.*** Además de las provisiones de la Constitución Política, el ejercicio de cargos en la Rama Judicial es incompatible con:

1. El desempeño de cualquier otro cargo retribuido, o de elección popular o representación política; los de árbitro, conciliador o amigable componedor, salvo que cumpla estas funciones en razón de su cargo; de albacea, curador dativo y, en general, los de auxiliar de la justicia.

2. La condición de miembro activo de la fuerza pública.

3. La calidad de comerciante y el ejercicio de funciones de dirección o fiscalización en sociedades, salvo las excepciones legales.

4. La gestión profesional de negocios y el ejercicio de la abogacía o de cualquier otra profesión u oficio.

5. El desempeño de ministerio en cualquier culto religioso.

Parágrafo 1°. Estas prohibiciones se extienden a quienes se hallen en uso de licencia.

Parágrafo 2°. Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial podrán ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas hasta por cinco horas semanales siempre que no se perjudique el normal funcionamiento del despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica e intervenir a título personal en congresos y conferencias.

Parágrafo 3°. Las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en los artículos 150 y 151 se aplicarán a los actuales funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Jurisprudencia, Doctrina y Conceptos relativos al ejercicio de la profesión de Abogado

El Consejo Superior de la Judicatura en su pronunciamiento del 21 de marzo de 2002, Radicado 20010310-01-322-I-01, sobre el concepto de ejercicio profesional, indica que la jurisprudencia ha considerado que se puede predicar, entre otros, en los siguientes casos.

A. Asesoría profesional tanto en el ámbito privado como público;

B. Consejería;

C. Actuación en actividades jurídicas extra procesales que requieran conocimientos jurídicos;

D. Desempeño en cargos públicos o privados que requieran título profesional de abogado;

E. Desempeño de cargos en la Rama Judicial como funcionarios o empleados de la misma, que exijan como requisitos la condición de abogados;

F. El ejercicio como litigante.

Según sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del 11 de mayo de 2001 y número de radicación 11001-03-28-000-2000-0036-01, en cuanto al ejercicio de la profesión de abogado la Sala argumenta:

"Mediante el artículo 1° del Decreto 196 de 1971, por el cual se dictó el Estatuto del ejercicio de la Abogacía, se estableció que esta tenía como función social la de colaborar con las autoridades en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país y en la realización de una recta y cumplida administración de justicia, y en el artículo 2° del mismo decreto, que la principal misión del abogado era defender en justicia los derechos de la sociedad y de los particulares, y que también era misión suya asesorar, patrocinar y asistir a las personas en la ordenación y desenvolvimiento de sus relaciones jurídicas.

De lo anterior resulta, entonces, que el ejercicio de la profesión de abogado comprende, desde luego, la defensa de los derechos e intereses de las partes en procesos judiciales, administrativos o de cualquier clase, pero también actividades distintas, tales como asesoramiento, rendición de dictámenes o conceptos, realización de estudios, elaboración de documentos y mucho más".

El artículo 21 del Decreto número 250 de 1970, dispuso que el ejercicio de la abogacía podía comprobarse con el desempeño habitual de cualquier actividad jurídica tanto independiente como subordinada, en cargos públicos o privados.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de fecha 24 de noviembre de 1977, explicó que según tal disposición es ejercicio de la profesión toda actividad jurídica independiente o dependiente, en cargo público o privado; que esta ampliación del concepto se ajusta a un criterio más racional y lógico y comprende un desenvolvimiento intelectual de mayores beneficios para la comunidad que el limitado al campo del litigio, de los procesos o de las contenciones ante la jurisdicción estatal; que hay otras actividades jurídicas que por su notoriedad intelectual relevan la calidad de abogado, como son las investigaciones jurídicas y las funciones académicas, o las de doctrinantes o tratadistas de derecho, que unidas al título de abogado corresponden a un recto ejercicio de la profesión y dan aptitud muy respetable para desempeñar un cargo superior en la Rama Judicial o en el Ministerio Público (Gaceta Judicial, T. CLVI, núm. 2.396, pág. 358).

Igualmente, el concepto que dio el Ministerio del Interior y de Justicia, el pasado lunes 5 de junio de 2006, en cuanto que si se podía tener como ejercicio válido de la profesión de abogado el desempeño de congresista, de lo cual la Oficina Asesora Jurídica considera:

"Si bien es cierto en el ordenamiento jurídico colombiano no existe disposición expresa que define y precise cómo ha de ejercerse la profesión de Abogado, también es cierto que a partir de la lectura e interpretación de las normas que regulan el ejercicio de la abogacía, de la Judicatura y de la misma función legislativa, puede concluirse que el ejercicio del Congresista por quien es abogado titulado e inscrito es válido para tenerlo como ejercicio de la profesión, en la medida en que la función legislativa implica una actividad que puede catalogarse como jurídica.

En efecto, los artículos 1° y 2° del Decreto número 196 de 1971 –Estatuto de la Abogacía– y el parágrafo del artículo 128 de la Ley 270 de 1996 –Estatutaria de Justicia– permite aceptar el ejercicio de la función legislativa por parte de los Congresistas, cuando estos sean abogados titulados e inscritos, como ejercicio válido de la profesión de abogado, como quiera que la labor de hacer las leyes constituye una actividad jurídica". (Atentamente, Fabio Iván Afanador García, Jefe de Oficina Asesora Jurídica).

Integrantes de la terna enviada por la Presidencia de la República para la Elección de Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura

El 23 de octubre de 2012 el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos envió escrito informando:

"De conformidad con el numeral 2 del artículo 254 de la Constitución Política, me permito presentar a consideración del honorable Congreso de la República, la siguiente terna de candidatos, para elegir Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria:

Sonia Patricia Téllez Beltrán

Luis Manuel Neira Núñez

Wilson Ruiz Orejuela".

En consecuencia de lo anterior fueron revisadas por los integrantes de las Comisiones, las hojas de vida de los ternados y los documentos que las soportan, Por lo tanto se determinó que los tres integrantes Sonia Patricia Téllez Beltrán, Luis Manuel Neira Núñez, Wilson Ruiz Orejuela cumplen con los requisitos para ser Magistrados según el artículo 255 de la Constitución Política.

Se suscriben por quienes intervinieron en la revisión de las hojas de vida, a las 15:30 horas.

Cordialmente,

El Presidente Comisión de Acreditación,

honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

El Vicepresidente Comisión de Acreditación,

honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chávez,* honorable Senador *José David Name Cardozo,* honorable Senador *Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

La Secretaria ad hoc,

Ruth M. Luengas Peña.

La Presidenta Comisión de Acreditación,

honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

El Vicepresidente Comisión de Acreditación,

honorable Representante *Bérner León Zambrano Erazo.*

Honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez,* honorable Representante *Victoria Vargas Vives,* honorable Representante *Mercedes Rincon Espinel*.

La Secretaria *ad hoc*,

Yolvis Tabaco Reyes.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria

La Presidencia nombra como escrutadores a los honorables Representantes a la honorable Cámara:

Libardo Antonio Taborda Castro

Carlos Abraham Jiménez López

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Carlos Germán Navas Talero

Dídier Alberto Tavera Amado

Adriana Franco Castaño

Hernando Alonso Prada Gil

Gloria Stella Díaz Ortiz

Y los honorables Senadores:

Carlos Enrique Soto Jaramillo

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Alexandra Moreno Piraquive

Carlos Arturo Quintero Marín

Luis Fernando Duque García

Gloria Inés Ramírez Ríos

Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

Félix José Valera Ibáñez.

Por Secretaría de Cámara de Representantes se informa que han presentado varios Representantes impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría de Cámara se da lectura al impedimento presentado por el honorable Representante Heriberto Arrechea Banguera, a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

Por Secretaría de Cámara se da lectura al impedimento presentado por el honorable Representante Roberto Ortiz Urueña a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

Por Secretaría de Cámara se da lectura al impedimento presentado por el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo a la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

Por Secretaría de Cámara se informa que los honorables Representantes Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo, dejan constancia de su retiro del Elíptico antes de la discusión y votación de sus impedimentos.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores, si aceptan los impedimentos leídos y presentados por los honorables Representantes Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo para elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y, cerrada su discusión, estos responden negativamente.

La Presidencia pregunta a los honorables Representantes si aceptan los impedimentos leídos y presentados por los honorables Representantes Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo para elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y, cerrada su discusión, estos responden negativamente abre la votación e indica a la Secretaría de la Cámara abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría de la Cámara cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría de Cámara se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	39
Por el No:	47
Total Votos:	**83**

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara, *Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo*

Honorables Representantes

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Ávila Durán Carlos Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bravo Realpe Óscar Fernando
Cárdenas Morán John Jairo
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Díaz Ortiz Gloria Stella
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Escobar González Heriberto
García Tirado William Ramón
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Guerrero Montaño Nicolás Daniel
Hinestroza Sinisterra Jairo
León Celis Carlos Eduardo
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Marín Marín Óscar de Jesús
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Martínez Rosales Rosmery
Molina Triana Alfredo Guillermo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Patiño Amariles Diego
Penagos Giraldo Hernán
Pizo Mazabuel Crisanto
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Roa Sarmiento Humphrey
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Roldán Avendaño John Jairo
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Serrano Morales Luis Antonio
Sierra León Pablo Aristóbulo
Tamayo Tamayo Gerardo
Tavera Amado Dídier Alberto
Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Vives Victoria Eugenia
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

14. XI. 2012.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara, *Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo*

Honorables Representantes

Por el No

Acuña Cardales Yahir Fernando
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Amín Escaf Miguel
Arango Torres Jair
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Bocanegra Varón Alfredo
Bonilla Soto Carlos Julio
Burgos Ramírez Dídier
Campo Eljach Juan Manuel
De la Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Dussán **López Luis Enrique**
Flórez Asprilla José Bernardo
Franco Arbeláez César Augusto
Franco Castaño Adriana
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
León León Buenaventura
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pareja González Francisco
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pérez Puerta Pedro Pablo
Raad Hernández Elías
Ramírez Valencia León Darío
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Romero Piñeros Rafael
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Franco Juan Carlos
Sarria Villa Esmeralda
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Yepes Flórez Víctor Raúl
Yepes Martínez Jaime Armando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Zuluaga Henao Obed de Jesús

14. XI. 2012.

En consecuencia han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Representantes Heriberto Arrechea Banguera, Roberto Ortiz Urueña y Eduardo José Castañeda Murillo para elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria.

Impedimento

(negado)

Bogotá, noviembre 14 de 2012

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria del Congreso Pleno, para la elección del Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Disciplinaria. Porque uno de los Ternados del señor Presidente de la República para ocupar este cargo o dignidad, es mi abogado defensor ante un proceso que se me adelanta en el Consejo de Estado.

Eduardo José Castañeda Murillo.

14. XI. 2012.

* * *

Impedimento de 2012

(negado, noviembre 14)

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la elección para Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura convocada para la sesión de Congreso Pleno de la fecha, en razón a que el doctor Wilson Ruiz Orejuela fue mi abogado en un proceso.

Heriberto Arrechea Banguera,

Representante a la Cámara Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

* * *

Impedimento de 2012

(negado, noviembre 14)

Bogotá, D. C., noviembre 14 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA GIL

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio del presente escrito, manifiesto con todo respeto ante usted y la mesa directiva, que me declaro impedido para votar en la sesión de Congreso en Pleno, programada para el día de hoy, noviembre 14 de 2012, toda vez, que el doctor Wilson Ruiz Orejuela; quien hace parte de la terna propuesta por el señor Presidente de la República, para elección de magistrado del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Disciplinaria, fue mi apoderado en algunos procesos judiciales.

Roberto Ortiz Urueña,

Representante a la Cámara Valle del Cauca.

La Presidencia abre la votación para la elección de Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, e indica a la Secretaría del Senado y de la Cámara de Representantes llamar a lista, para proceder a la votación.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría de Cámara de Senado y Cámara finalizar el llamado a lista, para que los escrutadores informen el resultado de la votación:

El honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda Escrutador, informa el siguiente resultado:

Doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán:	43
Doctor Luis Manuel Neira Núñez:	00
Doctor Wilson Ruiz Orjuela:	174
Total votos:	**217**

En consecuencia ha sido elegido como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, el doctor Wilson Ruiz Orjuela.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Ratificación de la Elección a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara, si declaran legalmente elegido al doctor Wilson Ruiz Orjuela como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y, cerrada su discusión, estos responden afirmativamente.

V

Lectura y aprobación de la presente de acta

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada por varios Senadores y Representantes.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y el honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.

La Presidencia somete a consideración de los honorables Senadores la Proposición leída y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de los honorables Representantes a la Cámara la Proposición leída y, cerrada su discusión, estos le imparten su aprobación.

Proposición

(aprobada)

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso, para la aprobación de la presente acta.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda, John Jairo Cárdenas Morán

14. IX. 2012.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al electo Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Wilson Ruiz Orjuela.

Palabras del señor Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Wilson Ruiz Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Wilson Ruiz Orjuela:

Buenos días, un saludo.

Quiero manifestar que acepto la designación hecha por el Congreso en Pleno, Cámara de Representantes, Senado de la República de Colombia.

Saludos al señor Presidente del Congreso de la República, doctor Roy Barreras y, señor Presidente de la Cámara de Representantes Augusto Posada, a todos los representantes, a todos los senadores, voceros del Congreso de la República. Quiero agradecer en primer lugar, al todopoderoso por la existencia, sin la cual no hubiese sido posible estar acá presente, agradecimientos a toda mi familia, mis padres, hermanos, esposa e hijos.

Sea lo segundo manifestar a todos los Congresistas, Senadores y Representantes a la Cámara que hoy han depositado en mí un voto de confianza, que en mí van a tener un amigo y que también a través de la dignidad con la cual me han investido, estaré seguro que no les defraudaré ante tal responsabilidad.

No es desconocido para nadie que actualmente estamos pasando por crisis a nivel de justicia, pero modestia aparte con la formación que he adquirido, como jurista, abogado, profesor, espero contribuir un grano de arroz para que cada día la justicia sea mucho mejor. Mi agradecimiento perenne a todos los congresistas, nuevamente Muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto doctor Wilson Ruiz. El doctor Luis Manuel Neira Núñez quiere darle las gracias a las plenarias por esta competencia democrática, en un gesto noble de su parte y le ofrezco también a la doctora Sonia Téllez si está todavía en el recinto el uso de la palabra para saludar al congreso.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al candidato a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Luis Manuel Neira Núñez.

Palabras del Candidato a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Luis Manuel Neira Núñez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor candidato a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctor Luis Manuel Neira Núñez:

Gracias, con su venía Presidente, me permito hacer uso del micrófono para agradecerle al Congreso en Pleno el hecho de que nos haya permitido desarrollar esta campaña que nos haya escuchado y que nos haya facilitado el tiempo y el espacio para estar acá.

Sé que en esta ocasión no me pudieron acompañar pero espero que en una futura ocasión si se presenta la oportunidad puedan estar conmigo y puedan acompañar una candidatura a algunas de las altas cortes o alguno de los altos cargos que son elegidos por el Congreso.

Es mi deseo poder llegar a ocupar esos cargos y hacerlo de la mejor manera posible.

Muchas gracias a todas las bancadas, muchas gracias a los partidos, a los presidentes, a los voceros de Senado y Cámara en cada uno de los grupos políticos que están aquí presentes y gracias por generosidad Presidente. Muy amable.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto. Le ofrezco la palabra a la doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán magistrada auxiliar, gran colombiana, tuvimos la oportunidad los congresistas colombianos de conocer la hoja de vida de la doctora Sonia Téllez, una gran jurista, una gran profesional, ejemplo para la mujer de Colombia.

Ha hecho este, apenas su primer ejercicio electoral en el Congreso, bienvenido al recinto y fue muy grato contar con su presencia en esta terna, su nombre enalteció y enriqueció este grupo de colombianos y les dio garantías a los congresistas del más alto nivel jurídico en ella.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la candidata a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán.

Palabras de la Candidata a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la candidata a Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán:

Muchas gracias señor Presidente, señores senadores, señores Representantes.

Este es un ejercicio que el Estado Democrático exige para la conformación de los órganos del estado y en ese orden agradezco que nos hayan permitido participar de este ejercicio democrático.

El Estado exige y necesita que se haga con transparencia la conformación de los órganos, los jueces y quienes administramos justicia de una u otra manera debemos agradecer y decidir que aquí estamos y que como mujer y que como colombiana y que como ciudadana agradezco que se me haya permitido esta participación. Como se lo he dicho a muchos a ustedes aquí no terminan las cosas, aquí empiezan las cosas, estoy muy agradecida y obviamente saludo la elección del doctor Ruiz.

Espero que el Consejo Superior de la Judicatura a partir de hoy tome un rumbo distinto. Muchas gracias a ustedes y espero en ese orden algún día contar con ustedes nuevamente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mucho gusto doctora Sonia Téllez, la ha conocido el Congreso, la ha escuchado el país, tenga la seguridad de que no será la última vez que está usted en este recinto.

Siendo las 12:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Vicepresidente del Congreso,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Secretario General del honorable Senado de la República,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Secretaria General de la honorable Cámara de Representantes (e),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013